



PARO Y MOVILIZACIÓN DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE ARSAT

Desde las 9 hs del viernes 8 de agosto, los trabajadores y trabajadoras de ARSAT realizarán una medida de fuerza que consiste en un cese de actividades hasta las 24 hs del mismo día y una movilización con el objetivo de hacer visible a la opinión pública la actual situación laboral que padecen.

La empresa mantiene una deuda salarial del 50% correspondiente al incremento acordado en diciembre de 2023 (aumento que fue efectivizado por todas las compañías del sector de telecomunicaciones, incluida la propia ARSAT en años anteriores), con la asunción del nuevo gobierno ese pago no se consolidó. Como resultado, los salarios quedaron significativamente por debajo de los estándares de la industria.

Lejos de revertir esta situación, desde entonces la Secretaría de Empleo Público ha rechazado sistemáticamente todas las instancias de negociación paritaria del sector, imponiendo unilateralmente aumentos propios del régimen de la administración pública, muy inferiores a los logrados en el ámbito de las telecomunicaciones.

Frente a una inflación acumulada del 417% en el período, la paritaria en ARSAT alcanzó apenas un 114,5%, lo que representa una pérdida del 58,5% del poder adquisitivo en términos reales.

Esta maniobra fue denunciada tanto ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como ante el Juzgado Nacional del Trabajo N° 48, que, a pesar del tiempo transcurrido, aún no se ha expedido al respecto.

PUEDE VER ESTE COMUNICADO ONLINE EN WWW.FOETRA.ORG.AR

 (51 11) 4860-5000  info@foetrabsas.org.ar

 www.foetra.org.ar  H. Yrigoyen 3171 (C1207ABD) C.A.B.A

ADHERIDO



Desde hace un año a esta fecha, los trabajadores de la compañía no han recibido corrección salarial alguna, a pesar de que las compañías del sector han cumplido puntualmente con su obligación laboral de negociar de buena fe.

Hay que aclarar que ARSAT no requiere aportes extraordinarios del tesoro para pagar sueldos, por el contrario, es una empresa superavitaria y tiene las reservas correspondientes para pagar los aumentos adeudados.

No cabe duda de que las razones por las cuales no se acuerdan los aumentos correspondientes nada tienen que ver con la economía o con la eficiencia de una planta de trabajadores, reducida y altamente eficiente. Por el contrario, los motivos tienen que ver con intenciones de hacer de la compañía un activo atractivo para su paralización y desguace al mejor postor.

NATALIA GONZÁLEZ
Secretaria de Prensa y Prop.

OSCAR BARBIERI
Secretario de Organización

CLAUDIO MARÍN
Secretario General

PUEDE VER ESTE COMUNICADO ONLINE EN WWW.FOETRA.ORG.AR

(51 11) 4860-5000 info@foetrabsas.org.ar

www.foetra.org.ar H. Yrigoyen 3171 (C1207ABD) C.A.B.A